

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 311-1 de fecha 06.09.2011 del Director de Tránsito;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a disponer una Investigación Sumaria a cargo de doña Marisol Orellana;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Tránsito mediante Memorándum N° 311-1 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Marisol Orellana Ferrada, Directivo Grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE